

Bogotá, Mayo 23 de 2012

**Doctora**  
**BEATRIZ LONDOÑO**  
**MINISTRA DE SALUD**  
**Ciudad**

**Ref.: Comentarios al documento CONPES Social sobre Política Farmacéutica Nacional**

Respetada Doctora:

Saludamos de manera positiva la iniciativa del documento Conpes Social, sobre Política Farmacéutica Nacional en el cual ustedes han desarrollado una excelente labor de análisis y documentación de la problemática actual en salud para llegar a la Formulación de esta propuesta la cual hemos leído, analizado y esbozado los elementos que en nuestro concepto deben ser revisados, modificados e incluidos para mejorar los alcances y logro de los objetivos propuestos.

**I-Estrategia 3: Adecuación de la oferta y las competencias del recurso humano del sector farmacéutico**

**Implementación de la estrategia tres , pág. 61:” la promoción de la profesionalización y especialización en áreas acordes con los retos de desarrollo del sector farmacéutico clínico-asistencial e industrial, el seguimiento fármaco terapéutico de enfermedades crónicas priorizadas, la tecnificación y profesionalización de farmacias y droguerías y los estudios de efectividad y vigilancia post mercado.”**

**OBSERVACION:**

Teniendo en cuenta la definición de SERVICIO FARMACÉUTICO ( Decreto 2200/05):” Es el servicio de atención en salud responsable de las actividades, procedimientos e intervenciones de carácter técnico, científico y administrativo, relacionados con los medicamentos y los dispositivos médicos utilizados en la promoción de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, con el fin de contribuir en forma armónica e integral al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva.”, es importante recalcar que hace falta detallar las competencias del recurso humano dependiendo de la actividad que éste vaya a desarrollar, dentro de los servicios farmacéuticos .

- Lo anterior conlleva a que debe hablarse de diferentes áreas de actuación como son el industrial, el clínico asistencial y comercialización y venta. Por lo tanto, no deben mezclarse con actividades como los estudios de efectividad y vigilancia post mercadeo y el seguimiento fármaco terapéutico que **NO ES UN ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN**, sino que corresponde a una de las funciones especializadas del sector farmacéutico clínico asistencial.
- La estrategia nacional de actualización debe estar acorde con los perfiles y las competencias del recurso humano dependiendo de la actividad que éste vaya a desarrollar, dentro de los servicios farmacéuticos. ( ej. el auxiliar no requiere formación en fármaco epidemiología)
- Especialización de funcionarios del Invima y entes territoriales: para que sea efectiva debería modificarse el sistema de contratación, donde se incluya una selección rigurosa de los perfiles y competencias de los profesionales que van a trabajar en ese ente regulador.
- Las líneas de especialización se deben enfocar basadas en la complejidad del servicio

## **II- Estrategia 9: Diseño de redes de servicios farmacéuticos**

### **OBSERVACION:**

Es necesario tener una definición clara de servicios farmacéuticos especializados y de los centros de excelencia, además de saber cuáles instituciones en Colombia tienen la capacidad para acreditar estos centros.

## **III- Creación de un Observatorio laboral –Tema Nuevo**

Sugerimos crear este observatorio que permita medir y hacer seguimiento al desempeño del personal involucrado en el sector farmacéutico, donde se contemple un Comité de Ética Farmacéutica.

Este Observatorio deberá ser capaz de dar lineamientos y establecer políticas para el mejoramiento del ejercicio profesional del sector farmacéutico con la participación activa de la academia en la unificación de los programas de pregrado y el fortalecimiento de los programas de postgrado para los diferentes sectores farmacéuticos

La ACQFH queda atenta para contribuir en el desarrollo e implementación de esta política que redundará en beneficio de la salud de los colombianos.

Cordialmente



**FABIAN BELTRAN**

**Presidente Junta Directiva**

**Asociación Colombiana de Químicos Farmacéuticos Hospitalarios**